

RESOLUCIÓN N° 33A/2023

POR LA CUAL SE CONFIRMA EN SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PROMOCIONADOS COMO JEFES DE DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN IPTA N° 264/2023 “POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

Asunción, 31 de julio de 2023.-

VISTA:

El Memorando DGDP N° 51/2023, de fecha 31 de julio de 2023, por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), informa a la Presidencia, que en cumplimiento a los procedimientos técnicos y administrativos requeridos por el Ministerio de Hacienda, se solicita la confirmación en sus cargos, de los funcionarios promocionados como Jefes de departamento, de conformidad a la Resol. IPTA N° 264/2023 “POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022”, (Exp. N° 53-602-2.023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 210/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, fue dispuesta la conclusión de los llamados a Concurso de Oposición Interno Institucional, dispuestos por la Resolución citada en el párrafo precedente, para la promoción de funcionarios permanentes del IPTA en los cargos de: **Jefe de Departamento**, Profesional, Técnico, Auxiliar Técnico-Adm. y Auxiliar de Servicios.

Que, la Secretaría de la Función Pública (SFP), en fecha 2 de junio de 2023, ha emitido el Informe Técnico DGPE N° 083/2023, donde se informa que los procesos monitoreados han cumplido con los requisitos de forma del debido proceso, emitiendo las certificaciones de los procesos, de todos los cargos, incluido el:

1. Certificado del Debido Proceso de Concurso N° 189/2023, para el cargo de Jefe de Departamento...

Que, de esta manera se han concluido todas las etapas del mencionado Concurso de Oposición Interno Institucional, permitiendo al IPTA solicitar los códigos habilitantes para la carga de alta en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Que, por Nota DGAF N° 177/2023 de 15 de junio de 2023, se solicita la habilitación en el SINARH, de un procedimiento de promoción de funcionarios permanentes, correspondiente a Concurso de Oposición Interno Institucional Ad Referéndum, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Anexo "A" del Decreto N° 8759/23.

Ing. Agr. César Espíndola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHA A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 331 /2023

POR LA CUAL SE CONFIRMA EN SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PROMOCIONADOS COMO JEFES DE DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN IPTA N° 264/2023 “POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

Que, la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado (DGASPE) del Ministerio de Hacienda, por Providencia DGASPE N° 808/2023, de fecha 28 de julio de 2023, remite Informe DCRED N° 101/2023, del Departamento de Cargos y Remuneraciones de las Entidades Descentralizadas, en la cual, solicita al Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), el acto administrativo de designación de cargos de Jefe de Departamento para los funcionarios adjudicados en dichas categorías a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGBP), por Memorando DGBP N° 51/2023, de fecha 31 de julio de 2023, remite expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico y de no haber objeciones proseguir los trámites de rigor.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorandum DAJ N° 80/23 de fecha 31 de julio de 2023, remite el expediente de referencia MEI N° 53-602-2023, a la Dirección de Secretaría General; señalando que lo solicitado se ajusta a las normas legales y sugiere proseguir los trámites.---

POR TANTO: En uso de sus atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.-

CONFIRMAR, a los funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en los cargos de “Jefe de Departamento” en las dependencias designadas dentro de la estructura orgánica vigente, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución, con antigüedad del 1° de julio de 2.023, de la siguiente manera:

1. **Lic. Zulma Verdún Morel**, con cédula de identidad número **1.877.461**, como Jefa del Departamento de Admisión, dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 334 /2023

POR LA CUAL SE CONFIRMA EN SUS CARGOS A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), PROMOCIONADOS COMO JEFES DE DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN IPTA N° 264/2023 “POR LA CUAL SE PROMOCIONA A FUNCIONARIOS PERMANENTES DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA), DISPUESTOS POR RESOLUCIÓN IPTA N° 328/2022 POR LA CUAL SE DISPONEN LLAMADOS A CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, MODALIDAD AD REFERÉNDUM, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2022.”

2. **Ing. Agrop. Juan Carlos Ramírez González**, con cédula de identidad número **4.217.674**, como Jefe del Departamento de Registros y de Oferta, dependiente de la Dirección de Transferencia de Tecnología.
3. **Ing. Agr. Arsenio Insaurralde León**, con cédula de identidad número **1.068.908**, como Jefe del Programa Investigación Sistemas Intensivos de Producción de Rubros Hortifrutícolas, dependiente de la Dirección de Programas de Investigación de la Agricultura Familiar.

Artículo 2°.- *COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.*



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente